

HONORARIOS MINIMOS ETICOS DE REFERENCIA MARZO 2026 HIGIENE Y SEGURIDAD – SANTIAGO DEL ESTERO

- Asesoramiento técnico en obra/establecimiento/industria: **\$180.000**
(Visita extraordinaria fuera del servicio de higiene y seguridad)
- Servicio de Higiene y Seguridad Industria (Tabla 1)
- Servicio de Higiene y Seguridad Construcción (Tabla 2)
- Honorario por Programa de Seguridad Obras de Construcción:
 - A. Confección - SRT N° 51/97 **\$330.000**
 - B. Confección - SRT N° 35/98 **\$370.000**
 - C. Confección - SRT N° 319/99 **\$390.000**
- Honorario Plan de Seguridad **\$300.000**
- Honorario Hora Profesional (Tabla 3)
- Informes Técnicos Ante Organismos (Tabla 4)
- Honorarios por Estudio de Protección Contra Incendio (Tabla 5)
- Medición Contaminante Físico (Tabla 6)
- Carga Declaración Jurada RGRL, RAR, Res 81/19. (Tabla 7)
- Medición Contaminante Químico (Tabla 8)
- Estudio de Ergonomía (Tabla 9)
- Capacitación Específica (Tabla 10)

SERVICIO EXTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIA - Decreto 1.338/96 (Tabla 1)	
Cantidad de Trabajadores Equivalentes	Honorarios
1 – 15	\$270.000
16 – 30	\$390.000
31 – 60	\$520.000
61 – 100	\$850.000
101-150	\$1.1100.000
151-250	\$1.370.000
251-350	+ \$1.640.000

NOTA: Todo trabajo deberá ser realizado por profesional de grado y posgrado matriculado en el CPIA (Consejo Profesional de Ingeniería y Afines) con incumbencia en la materia (Licenciado/a en Higiene y Seguridad Laboral – Ingeniero/a Especialista)

NOTA: Implementar por el profesional interviniente las horas profesionales Dcto 1338 Art 12, en la categoría y capítulo que se requiera.

NOTA: El mínimo de honorarios se basa en la Categoría C, ya que incluye los capítulos del 5 al 21.

SERVICIO EXTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD CONSTRUCCION - Decreto 911/97 (Tabla 2)	
Cantidad de Trabajadores	Honorarios
1 – 15	\$320.000
16 – 50	\$430.000
51 – 100	\$680.000
101 – 150	\$930.000
151 o mas	+\$1.440.000

NOTA: Todo trabajo deberá ser realizado por profesional de grado y posgrado matriculado en el CPIA (Consejo Profesional de Ingeniería y Afines) con incumbencia en la materia (Licenciado/a en Higiene y Seguridad Laboral – Ingeniero/a Especialista)

NOTA: Implementar por el profesional interviniente las horas semanales, Res SRT N° 231/96 de la Industria de la Construcción art. 2° (Reglamentario del artículo 17, Capítulo 3 del Decreto N° 911/96).

HORA PROFESIONAL (Tabla 3)	
Alcance	Honorarios
Profesional de Grado	\$28.400 por hora
Profesional de Pregrado	\$18.200 por hora

NOTA 1: Asistencia técnica permanente en jornada laboral de 8 hs como profesional independiente.

NOTA 2: Cada hora extra laboral debe abonarse con un recargo del 50% adicional, si la prestación de tareas se realizó desde el lunes hasta el día sábado a las 13 horas, y con un recargo del 100% adicional, si el trabajo se lleva a cabo los días sábados después de las 13 horas, domingos o feriados.

INFOMES TECNICOS (Tabla 4)	
Superficie m²	Honorarios
Hasta 100 m²	\$340.000
Hasta 350 m²	\$400.000
Hasta 700 m²	\$550.000
Hasta 1500 m²	\$700.000
Hasta 3000 m²	\$890.000
+ 4000 m²	+\$970.000

NOTA: El honorario “Informes Técnicos” es aplicable incluso en habilitaciones municipales, provinciales, visita técnica, etc.

NOTA: Superando los 4000 m², cada 1000 m² adicional se le agrega un 15% a dicho valor.

ESTUDIO DE PROTECCION CONTRA INCENDIO (Tabla 5)	
Superficie m ²	Honorarios
Hasta 100 m ²	\$680.000
Hasta 350 m ²	\$800.000
Hasta 700 m ²	\$1.100.000
Hasta 1500 m ²	\$1.400.000
Hasta 3000 m ²	\$1.780.000
+ 4000 m ²	+\$1.940.000

NOTA: El honorario Estudio de Protección Contra Incendio incluye de acuerdo al profesional de grado, plan de evacuación, designación de roles de emergencia, estudio de carga de fuego, croquis de evacuación, etc.

NOTA: Superando los 4000 m², cada 1000 m² adicional se le agrega un 15% a dicho valor.

MEDICION CONTAMINANTE FISICO (TABLA 6)		
Evaluación	Honorarios	
Iluminación Laboral	\$180.000 hasta 200 m ² , en superficie mayor adicionar \$3.500 por punto.	
Ruido Laboral	\$180.000 hasta 200 m ² , en superficie mayor adicionar \$35.000 por puesto.	
Vibración Cuerpo Entero / Mano Brazo	1 a 5 puestos/area	\$120.000 c/u
	6 a 10 puestos/area	\$ 90.000 c/u
	+ de 10 puestos/area	\$ 75.000 c/u

CARGA DECLARACION JURADA (Tabla 7)	
Declaración	Honorarios
RGRL, RAR, Res. 81/19	\$140.000

NOTA: El profesional puede optar por el cobro individual en caso de la Res. 81/19.

MEDICION CONTAMINANTE QUIMICO (TABLA 8)		
Evaluación	Honorarios	
Material Particulado (solidos y liquidos) Gases y Vapores	1 a 5 puestos/area	\$85.000 c/u
	6 a 10 puestos/area	\$75.000 c/u
	+ de 10 puestos/area	\$65.000 c/u

ESTUDIO DE ERGONOMIA POR PUESTO (Tabla 9)	
Puestos de Trabajo (Cantidad)	Honorarios
1 a 5 puestos	\$155.000 c/u
6 a 10 puestos	\$130.000 c/u
+ de 10 puestos	\$115.000 c/u

CAPACITACION ESPECIFICA (Tabla 10)	
Cantidad de Trabajadores	Honorarios
1 – 15 trabajadores	\$160.000
16 – 30 trabajadores	\$180.000
31 – 45 trabajadores	\$205.000
45 – 60 trabajadores	\$225.000
60 – 75 trabajadores	\$240.000
76 trabajadores o mas	\$275.000

NOTA: Superando los 76 trabajadores, cada 15 trabajadores adicionales se le agrega un 15% a dicho valor.

Las actualizaciones de la Tabla de Honorarios de Referencia se realizarán de forma cuatrimestral, pero dado el contexto inflacionario se sugiere que cada profesional ajuste el valor tomando como medida el índice IPC publicado por el INDEC correspondiente al mes o meses a ajustar.

<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-31>

Aclaración:

- El presente documento tiene por objeto suministrar valores de referencia de distintas actividades, únicamente para ser utilizado como guía.
- Los valores no incluyen extras como pueden ser, trabajo nocturno, experiencia profesional, ubicación remota o alejada de los centros urbanos, por ejemplo el sector agropecuario.
- Los valores no incluyen viáticos u hospedaje.
- Los valores no incluyen el componente impositivo según sea factura A ó C, ni los valores de visados según corresponda.